

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

OFERENTE



ADVERTENCIA

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE TGI S.A. ESP EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. Y LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PRESENTE CUADERNILLO DE OFERTA PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA OPERACIÓN.

BOGOTÁ D.C., 17 de mayo de 2011



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

INTRODUCCIÓN

(I) La **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP**, Sociedad Anónima, constituida de conformidad con las Leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, (“EEB”) (“Oferente”), ofrece adquirir las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes o a sus causahabientes de la **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, sociedad anónima, domiciliada en Bucaramanga, (El “Emisor” o “TGI S.A. ESP”), en razón de la decisión de la Asamblea General de Accionistas de TGI S.A. ESP reunida el 17 de febrero de 2011, en el sentido de cancelar la inscripción de la acción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia. Las acciones que se pretende adquirir son 1.333.309, que representan el 1.17% del capital con derecho a voto en circulación de TGI S.A. ESP, en los términos y condiciones señalados en el presente cuadernillo de oferta. El mínimo de acciones que se adquirirá será de una (1) acción, equivalente al 0,00000088% de las acciones en circulación.

La adquisición que se pretende realizar sobre dichas acciones, se llevará a cabo mediante una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la “OPA”), la cual se regirá por los artículos 6.15.2.1.1 y ss del Decreto 2555 de 2010 y las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC, la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC y las normas que adicionen, modifiquen o complementen tales normas.

Los destinatarios de la OPA serán los accionistas ausentes o disidentes o a sus causahabientes de TGI S.A. ESP, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.6.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y en razón de la decisión de la Asamblea General de Accionistas de TGI S.A. ESP reunida el 17 de febrero de 2011, en el sentido de cancelar la inscripción de la acción en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, quienes podrán presentar sus aceptaciones por conducto de cualquier sociedad comisionista de bolsa dentro del módulo especial de OPAs que reglamenta la Bolsa de Valores de Colombia en el horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) a una de la tarde (1:00 p.m.), durante el período de aceptaciones de la OPA que iniciará el 25 de mayo y terminará el 08 de junio de 2011, o el día señalado en el aviso de prórroga como fecha de vencimiento del plazo. En todo caso, la lista de los accionistas legitimados para ser adjudicatarios de la oferta, será suministrada por el Oferente quien será el único responsable por la oportunidad y la veracidad en la entrega de dicha información a la BVC, para efectos de la respectiva adjudicación.



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

Este Cuadernillo de Oferta proporciona a los interesados en la OPA información general y financiera sobre el Emisor, el Oferente y la Oferta, y estará a disposición de los accionistas de TGI S.A ESP en los siguientes lugares:

- Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 Número 4-49; Bogotá, Colombia.
- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Sólo disponible en la web: <http://www.bvc.com.co/empresas/prospectos>
- Oficinas y páginas web del Oferente:

EEB

Dirección: Carrera 9 No. 73-44 Piso 6
Página Web: www.eeb.com.co

Las personas responsables de la información contenida en este Cuadernillo de Oferta son:

EEB

Nombre: FABIOLA LEAL CASTRO
Cargo: Secretaria General (E)
Dirección: Carrera 9 No. 73-44, Piso 8. Bogotá D.C. - Colombia
Correo Electrónico: fleal@eeb.com.co
Teléfono: (1) 3268000 – Extensión 1614
Fax: (1) 3268010

Nombre: HENRY NAVARRO SÁNCHEZ
Cargo: Vicepresidente de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa
Dirección: Carrera 9 No. 73-44, Piso 6. Bogotá D.C. - Colombia
Correo Electrónico: hnavarro@eeb.com.co
Teléfono: (1) 3268000 – Extensión 1632
Fax: (1) 3268010



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD AFECTADA	6
1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL	6
1.2. NATURALEZA JURÍDICA	6
1.3. DOMICILIO	6
1.4. OBJETO SOCIAL	6
1.5. CAPITAL SOCIAL	6
1.6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	7
2. DATOS DEL OFERENTE	7
2.1. EEB	7
2.1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL	7
2.1.2. NATURALEZA JURÍDICA	8
2.1.3. DOMICILIO	8
2.1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	8
2.1.5. RESEÑA HISTÓRICA	9
2.1.6. CAPITAL SOCIAL	11
2.1.7. SITUACIÓN ECONÓMICA	11
2.1.8. ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE	11
2.1.9. SOCIEDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS	13
2.1.10. GRUPO EMPRESARIAL	13
3. FINALIDAD DE LA OFERTA	13
4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	14
4.1. VALORES OBJETO DE LA OFERTA	14
4.2. DESTINATARIOS DE LA OFERTA	14
4.3. CANTIDAD DE ACCIONES OBJETO DE LA OFERTA	14
4.4. PRECIO Y MODO DE PAGO	15
4.5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL OFERENTE	16
4.6. FUENTE DE LOS RECURSOS	16
4.7. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	16
4.8. PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR ACEPTACIONES	16
4.9. GASTOS DE ACEPTACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA	17
4.10. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE TGI S.A ESP	17
4.11. VALORES DE TGI S.A ESP OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	17
4.12. PREACUERDO	18



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

4.13. ACUERDOS ENTRE EL OFERENTE CON LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE TGI S.A ESP	18
4.14. ACUERDO RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN	18
4.15. BOLSA DE VALORES EN QUE SE REALIZARÁ LA OFERTA	18
4.16. SOCIEDAD COMISIONISTA POR CUYO CONDUCTO SE REALIZARÁ LA OFERTA	18
<u>5. PERMISOS Y AUTORIZACIONES</u>	<u>18</u>
5.1. AUTORIZACIONES CORPORATIVAS	19
5.2. AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	19
<u>6. ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.</u>	<u>19</u>
6.1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y AUDITADOS DE EEB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	19
6.2. ESTADOS FINANCIEROS TGI S.A. ESP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	19
<u>7. CERTIFICACIONES ANEXOS.</u>	<u>19</u>



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD AFECTADA

1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL

El emisor de los títulos que el Oferente pretende adquirir, se denomina TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP-TGI S.A. ESP.

1.2. NATURALEZA JURÍDICA

TGI S.A. ESP es una sociedad anónima organizada en forma de Empresa de Servicios Públicos, mixta, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, y sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes de Colombia

1.3. DOMICILIO

El Emisor tiene su domicilio principal fijado en la Carrera 34 No. 41-51 de la ciudad de Bucaramanga, Colombia.

1.4. OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal del Emisor expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga del 18 de abril de 2011, el objeto social principal del Emisor consiste en la planeación, organización, diseño, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios y de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas. También podrá explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales se pague una tarifa de disponibilidad.

1.5. CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal del Emisor expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga del 18 de abril de 2011, el capital del Emisor está estructurado es la siguiente:

CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Autorizado	\$1.151.000.000.000	115.100.000	10.000
Suscrito	\$1.139.054.260.000	113.905.426	10.000
Pagado	\$1.139.054.260.000	113.905.426	10.000



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

A 18 de abril de 2011, el emisor tiene 113.905.426 acciones ordinarias en circulación.

1.6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

De acuerdo con la información disponible en el Registro Nacional de Valores y Emisores, los principales accionistas del Emisor a 31 de marzo de 2011 eran los siguientes:

Unidad de Captura	Código Rengión	DESCRIPCION RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03
			TIPO DE IDENTIFICACIÓN *	IDENTIFICACIÓN	No. DE ACCIONES POSEIDAS
01	001	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A E.S.P	2	899.999.082	76.212.752
	002	INVERSIONES EN ENERGIA LATINO AMERICA HOLDING S.L.	2	444.444.500	36.355.426
	003	TRABAJADORES DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - CAVIPETROL	2	860.006.773	652.394
	004	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	2	860.028.415	329.557
	005	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	2	830.008.686	187.151
	006	FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS DE MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS -	2	890.105.314	75.327
	007	ALIANZA VALORES S.A COMISIONISTA DE BOLSA	2	860.000.185	30.000
	008	RICARDO NARVAEZ GARCIA	1	94.380.457	30.000
	009	FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE OCCIDENTAL DE COLOMBIA	2	800.060.336	18.833
	010	FABIO ALEXANDER SANCHEZ DIAZ	1	79.523.775	2.825
	011	BEATRIZ IVONNE ROLZ DE CORREA	1	106.961	2.500
	012	ALVARO HERNAN RUIZ MACIAS	1	13.723.507	1.884
	013	MARIO NICOLAS ARBELAEZ NOREÑA	1	91.204.321	941
	014	LUZ STELLA LOPEZ SANTANA	1	37.888.390	933
	015	SERGIO ENRIQUE OVIEDO CACERES	1	91.299.096	933
	016	RAFAEL DANIEL BARRAGAN BOHORQUEZ	1	79.331.946	933
	017	HALDER ROMEL LUGO LOPEZ	1	79.340.185	933
	018	EDUARDO CRISTANCHO HIGUERA	1	79.289.586	924
	019	JORGE EDUARDO LINERO GOMEZ	1	85.470.090	507
	020	JUAN PABLO ARDILA ANGARITA	1	13.720.478	250
	021	ACCIONES ORDINARIAS READQUIRIDAS	0	-	0
090	Otros accionistas con menor participación	1	-	423	
999	Subtotal Acciones Ordinarias	0	-	113.905.426	
02	001	Accionista con dividendo preferencial 1	0	0	0
	002	Accionista con dividendo preferencial 2	0	0	0
	003	Accionista con dividendo preferencial 3	0	0	0
	004	Accionista con dividendo preferencial 4	0	0	0
	005	Accionista con dividendo preferencial 5	0	0	0
	020	Accionista con dividendo preferencial 20	0	0	0
	021	ACCIONES PREFERENCIALES READQUIRIDAS	0	0	0
	090	Otros accionistas con menor participación	0	0	0
	999	Subtotal Acciones Preferenciales Sin Derecho a Voto	0	0	0
	03	001	Accionista con acciones privilegiadas 1	0	0
002		Accionista con acciones privilegiadas 2	0	0	0
003		Accionista con acciones privilegiadas 3	0	0	0
004		Accionista con acciones privilegiadas 4	0	0	0
005		Accionista con acciones privilegiadas 5	0	0	0
020		Accionista con acciones privilegiadas 20	0	0	0
021		ACCIONES PRIVILEGIADAS READQUIRIDAS	0	0	0
090		Otros accionistas con menor participación	0	0	0
999		Subtotal Acciones Privilegiadas	0	0	0
04		999	Total Acciones en Circulación	0	0
05	999	TOTAL ACCIONES READQUIRIDAS	0	0	0

(*) 1 cédula 2 nit - 9 otros

2. DATOS DEL OFERENTE

2.1. EEB

2.1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

La sociedad se denomina EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A ESP pudiéndose utilizar para todos los efectos y en todas las transacciones comerciales y jurídicas la sigla “EEB S.A. ESP”.

2.1.2. NATURALEZA JURÍDICA

EEB S.A ESP, es una empresa de servicios públicos, mixta, constituida como sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994.

2.1.3. DOMICILIO

EEB S.A. ESP, tiene su domicilio en la Carrera 9 # 73 – 44 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

2.1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con los estatutos sociales, EEB S.A ESP, tiene como objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas. Así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura, y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.

En desarrollo de su objeto social puede ejecutar todas las actividades conexas, complementarias en especial las siguientes:

1. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético.
2. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía.
3. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional, con sujeción a las leyes de la República.
4. Prestar el servicio público domiciliario de energía en el Distrito Capital, en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social.
5. Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social y, en especial, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas y complementarias.

6. Participar como asociado, socio o accionista en las empresas relacionadas con el objeto social, en las que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto, o en cualesquier ente Jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa.
7. Desarrollar y ejecutar todos los negocios jurídicos que conforme a la ley colombiana puedan desarrollar las empresas de servicios públicos.
8. Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica.
9. Realizar todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social, ejercitar sus derechos y cumplir las obligaciones de la empresa.
10. Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, constituyendo los entes jurídicos que se requieran para el efecto, asociándose con otras empresas de servicios públicos de cualquier orden, o con los particulares bajo cualquier forma asociativa autorizada por la Ley.
11. Prestar los servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con su objeto social principal

2.1.5. RESEÑA HISTÓRICA

1896. Creación de la compañía por iniciativa privada (Familia Samper Brush) con las actividades de Generación (G), Transmisión (T), Distribución (D) y Comercialización (C) de electricidad.

1959. La ciudad de Bogotá adquirió la totalidad de las acciones de la Compañía.

1980. Bogotá se consolida como el mercado más importante del país: 5.240 GWh-año (32% de total nacional). La capacidad instalada alcanza 690 MW (136 T y 554 H); 14% del total Nacional.

1984. EEB aumenta su capacidad instalada a 1.294 MW con Paraíso – Guaca. A los 700 Km. de línea en 115 kV EEB suma 163 Km. de línea a 230 kV, doble circuito.

1990. Empresa entra en el negocio de D y C de Gas Natural para atender el área de Bogotá. En electricidad EEB atiende una demanda de 8100 GWh – año, aproximadamente el 24% de la demanda nacional.



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

1993. EEB aumenta a 2196 MW su capacidad instalada de G (22% del total Nacional). La demanda atendida por EEB llega a 8886 GWh-año (24% del total Nacional). La malla en 115 kV suma 957 km. y en 230 kV suma 392 km.

1997. Transformación de la empresa. Manejo directo de transmisión y separación de las actividades de generación (creación EMGESA) y de distribución/comercialización (creación CODENSA).

2002. Vinculación como accionista con un 40% en Red de Energía del Perú (REP), la empresa de transmisión más grande de Perú. EEB se consolida en una holding financiera y energética.

2005. Se inicia participación en transporte de gas natural con la adquisición del 72% de TRANSCOGAS, empresa responsable por el transporte de gas natural hacia Bogotá y su área de influencia.

- Expansión de la red de transmisión de electricidad de EEB
 - Adjudicación del Proyecto de Interconexión con Ecuador por parte de la UPME.
 - Adquisición de los activos de transmisión de TermoCandelaria.
 - Adjudicación de la Compensación en Tunal por parte de la UPME.

2006. EEB con ISA es adjudicataria del Consorcio Transmantaro, en Perú.

2007. EEB adquiere el 97.91% de TGI la mayor transportadora de gas en Colombia con más de 3.700 km de gasoductos. EEB ajusta su estructura de capital mediante colocación de Bonos internacionales por USD\$ 610 millones.

2008. EEB es adjudicatario de la concesión de T/D gas natural en la zona ICA – Perú.

2009. EEB es adjudicatario de la licitación PET 1 – 2009, el proyecto de Transmisión de Electricidad más importante de Guatemala.

2010/2011. Capitalización de TGI, Expansión de la red de transmisión de electricidad de EEB: Adjudicación del Proyecto Reactores por parte de la UPME y compra indirecta de participación accionaria en Cálidda (60%) y Promigas (15.6%).



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

2.1.6. CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 25 de abril de 2011, la distribución del capital social de EEB es el siguiente:

CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Autorizado	2.370.000.000.000	306.041.892	5.360
Suscrito	460.271.588.400	85.871.565	5.360
Pagado	460.271.588.400	85.871.565	5.360

2.1.7. SITUACIÓN ECONÓMICA

Para ilustración de la situación económica del Oferente se anexan al presente cuadernillo los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, con corte a 31 de diciembre de 2010.

2.1.8. ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE

2.1.8.1. Asamblea General de Accionistas

El máximo órgano social de EEB S.A. ESP, es la Asamblea General de Accionistas. Ésta está compuesta por 2.935 accionistas, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los estatutos sociales.

2.1.8.2. Junta Directiva

La Junta Directiva de EEB S.A. ESP se compone de nueve (9) miembros principales y nueve (9) suplentes, elegidos para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos y sin perjuicio de la facultad de remoción libre en cualquier tiempo por la Asamblea de Accionistas.

Según acta No. 58 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2011, los miembros de la Junta Directiva de EEB S.A. ESP son:

Directores Principales	Directores Suplentes
Samuel Moreno Rojas	Juan Antonio Nieto Escalante



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

Yuri Chillan Reyes	Carlos José Herrera Jaramillo
Cristina Arango Olaya	Beatriz Helena Hincapie Molina
Pedro Arturo Rodríguez Tobo	María Fernanda Sánchez
Antonio José Urdinola Uribe	Ricardo Lozano Forero
Claudia Lucía Castellanos Rodríguez	Boris Villa Gallo
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Mauricio Cárdenas Muller
Alberto Carrasquilla Barrera	Roberto Ospina Pulido
Ruth Mary Abril Arévalo	Guillermo Pérez Suarez

2.1.8.3. Representante Legal

La representación legal de EEB S.A ESP está a cargo de un presidente. El Presidente tendrá tres suplentes (primer, segundo y tercer suplente) quienes le reemplazarán en el orden de designación en sus faltas temporales o absolutas.

Según el certificado de existencia y representación de EEB expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de abril de 2011, se desempeñan como representantes legales las siguientes personas:

Presidente	Suplentes
Mónica De Greiff Lindo	Henry Navarro Sánchez
	Jorge Armando Pinzón Barragán
	Mario Trujillo Hernández

2.1.8.4. Revisor Fiscal

Según el certificado de existencia y representación de EEB expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de abril de 2011, la revisoría fiscal es ejercida por:

Revisor Fiscal Persona Jurídica
Deloitte & Touche Ltda

Revisor Fiscal Principal
Diana Yamile Arcila

Suplente del Revisor Fiscal
Sandra Milena Aguillón Rojas



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

Segundo Suplente de Revisor Fiscal
Jaime Alberto Vargas Zambrano

2.1.9. SOCIEDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS

EMPRESA	% EEB	TIPO DE VINCULACIÓN
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	66,90%	Filial
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.	51,00%	Filial
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	41,99%	Subordinada
TGI INTERNATIONAL LTD	66,90%	Filial
CONTUGAS PERU SAC*	91,73%	Filial
EEB INTERNATIONAL LIMITED	100,00%	Filial
TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTRO AMÉRICA S.A.	96,97%	Filial
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. –CALIDDA-	66,25%	Filial
EEB PERU HOLDINGS LTDA.	100,00%	Filial

* Anteriormente Transcogas Perú S.A.C. El cambio de nombre a CONTUGAS PERU S.A.C. se efectuó en el año 2010, como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

2.1.10. GRUPO EMPRESARIAL

EMPRESA	% EEB
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	66,90%
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.	51,00%
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	41,99%

No se incluye la Transportadora Colombiana de gas S.A. ESP – Transcogas S.A. ESP puesto que dicha sociedad se fusionó con TGI S.A. ESP, el 31 de mayo de 2010; razón por la cual a la fecha esta sociedad se encuentra disuelta sin liquidarse.

3. FINALIDAD DE LA OFERTA

El propósito de la oferta pública de adquisición de las Acciones de TGI S.A. ESP es cumplir con la obligación impuesta por el artículo 5.2.6.1.2 del título 6: Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores-RNVE del Decreto 2555 de 2010, en el sentido de formular una oferta pública de adquisición, en el evento de que la asamblea general de Accionistas no apruebe con el 100% de los



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

votos la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Colombia. Por lo anterior, el propósito de la OPA es adquirir las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes de dicha reunión, o sus causahabientes.

De conformidad con el literal j) del numeral 1 del artículo 6.15.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010 y dado el propósito mencionado arriba, con esta adquisición no se cambian en nada las actividades actuales de la sociedad, ni su plan de negocio y, por lo mismo, no hay cambios en los órganos de administración ni modificaciones a los Estatutos.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

4.1. VALORES OBJETO DE LA OFERTA

Los valores que el Oferente ofrece adquirir son 1.333.309 acciones ordinarias nominativas del Emisor, equivalentes al 1,17% de las acciones en circulación, las cuales conceden los derechos y obligaciones establecidos en la ley aplicable y en los estatutos del Emisor, a saber: a. participación en las deliberaciones de la asamblea y votar en ellas; b. recibir una parte proporcional de las utilidades con sujeción a lo dispuesto en la ley y en los estatutos; c. negociar libremente las acciones; d. inspeccionar los libros y papeles en las oportunidades previstas por la Ley; e. recibir una parte proporcional de los activos en la liquidación, una vez se haya pagado el pasivo externo.

Estas acciones se encuentran inscritas en el RNVE y en la BVC.

4.2. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

La presente Oferta se dirige a los accionistas titulares de las 1.333.309 de acciones que representan el 1.17% de acuerdo con el libro de registro de acciones de la Sociedad, que corresponden a los ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en la decisión de la Asamblea General de Accionistas de TGI S.A. ESP reunida el 17 de febrero de 2011, en el sentido de cancelar la inscripción de la acción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

4.3. CANTIDAD DE ACCIONES OBJETO DE LA OFERTA

El Oferente ofrece adquirir 1.333.309 de acciones que representan el 1.17% del capital de TGI S.A. ESP, que corresponden a los ausentes o disidentes, o sus



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

causahabientes, en la decisión de la Asamblea General de Accionistas de TGI S.A. ESP reunida el 17 de febrero de 2011, en el sentido de cancelar la inscripción de la acción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, en los términos y condiciones señalados en el presente cuadernillo de oferta.

El mínimo de acciones que se adquirirá será de una (1) acción, equivalente al 0,00000088% de las acciones en circulación.

4.4. PRECIO Y MODO DE PAGO

El precio que ofrece pagar el Oferente por cada Acción, es la suma de \$20.119, de conformidad con el avalúo realizado por la firma SUMATORIA SA, entidad debidamente autorizada para ese propósito por la Superintendencia Financiera de acuerdo con la comunicación 2011019920 de fecha 15 de abril de 2011.

Debe advertirse que el precio que ofrece pagar el Oferente por cada Acción es inferior al valor patrimonial de la acción, que al corte de 31 de marzo de 2011 es de \$20.876, e inferior al último precio registrado en la BVC el 05 de mayo de 2011, que fue de \$20.400. De acuerdo con el evaluador, dicha situación es posible ya que el valor patrimonial refleja un cálculo contable y no incluye proyecciones futuras, mientras que el valor a ofrecer refleja un ejercicio de valoración con flujos de caja proyectados y descontados; además, el precio en el mercado varió por el efecto de la fluctuación en la tasa de cambio. En el caso de las adquisiciones hechas por el oferente en los últimos 12 meses, estas tienen su equivalencia en dólares al precio que ofrece pagar el Oferente por cada Acción.

El pago se realizará de contado bursátil T+3 (donde T corresponde a la fecha en la cual la BVC informe a la Superintendencia Financiera y al mercado el resultado de la operación (la "Fecha de Adjudicación") y +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación y con sujeción a las normas que gobiernan el Mercado de Valores.

La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Única de la BVC, la sociedad comisionista de bolsa a través de la cual actúe cada vendedor, será responsable de verificar la validez y eficacia del título de tal vendedor sobre las Acciones que ofrece en venta y deberá cumplir con la entrega de lo vendido en condiciones de ser transferido al Oferente y libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título, y de cualquier



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

demanda, medida cautelar o pleito pendiente que pueda afectar la propiedad o la libre negociabilidad de las Acciones, y deberá entregar la cantidad total de las Acciones objeto de venta en idéntica forma, esto es mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A (“Deceval”).

En cualquier caso, la transferencia deberá cumplir con la Circular Única de la BVC, los artículo 54 y siguientes del Reglamento de Operaciones de Deceval, y las demás normas aplicables.

4.5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL OFERENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.15.2.1.11 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 3.9.1.1 de la Circular Única de la BVC, el oferente constituirá garantía bancaria irrevocable y exigible a primer requerimiento, otorgada por el Banco Davivienda S.A y a favor de la BVC, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 2 del artículo 6.15.2.1.11 del Decreto 2555 de 2010, el numeral 2 del artículo 3.3.3.3. del Reglamento General de la BVC y el numeral 8 del artículo 3.9.1.1. de la Circular Única de la BVC. Esta garantía cubre un valor de \$ 6.727.000.000 equivalente al 25,0775% del importe total de la OPA, valor que resulta de multiplicar el número de acciones que se ofrece adquirir (esto es 1.333.309 acciones), por el monto ofrecido por acción. El término de vigencia de esta garantía se extenderá más allá de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que se expira el plazo para el pago de los valores objeto de la OPA.

4.6. FUENTE DE LOS RECURSOS

Para el pago de las Acciones adjudicadas a los Oferentes, EEB utilizará recursos propios.

4.7. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Las aceptaciones deberán presentarse durante el periodo de diez (10) días hábiles comprendido entre el 25 de mayo de 2011 hasta el 08 de junio de 2011 inclusive, en la BVC, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. (en adelante “el periodo de aceptaciones”), de conformidad con lo previsto por el artículo 6.15.2.1.7, el literal H del numeral 2 del artículo 6.15.2.1.13, y el numeral 8 del artículo 6.15.2.1.12 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC.

4.8. PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR ACEPTACIONES



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

Los destinatarios de la OPA pueden formular aceptaciones a través de cualquier Sociedad Comisionista de Bolsa miembro de la BVC dentro del periodo de aceptaciones.

Las aceptaciones deben realizarse utilizando el formato diseñado por la BVC para tal efecto y deberán ser depositadas, por la sociedad comisionista de Bolsa a través de la cual el destinatario formule la aceptación, en las urnas que la BVC destine para tal fin.

La presentación de las aceptaciones deberá cumplir con las exigencias y requisitos establecidos por el artículo 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC, el Instructivo Operativo que la BVC elabore y las Circulares que la BVC expida.

4.9. GASTOS DE ACEPTACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA

La contratación de una firma comisionista de bolsa, requisito indispensable para aceptar la presente OPA, implicará el pago de una comisión a cargo del aceptante de la OPA por la ejecución de la operación de venta de las acciones. Las tarifas de las firmas comisionistas por este concepto no están reguladas. La comisión de bolsa está gravada con IVA del 16%.

4.10. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE TGI S.A ESP

A 05 de mayo de 2011 EEB es titular de 76.212.752 acciones que representan 66,908799% del total de acciones en circulación.

No hay acciones de TGI S.A. ESP de las cuales sean titulares, directa o indirectamente, personas que se encuentren en una situación de subordinación o de Grupo Empresarial con EEB S.A. ESP, miembros de los órganos de administración de EEB S.A. ESP u otras personas, que actúen por cuenta o concertadamente con EEB S.A. ESP.

4.11. VALORES DE TGI S.A ESP OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

El Oferente ha adquirido, dentro de los 12 meses anteriores, las siguientes acciones:

Fecha de Adquisición	Acciones Adquiridas	Valor de Adquisición (\$/Acción)
03 - marzo 2011	188.319	\$ 20.460,00
16 - marzo 2011	42.195	\$ 20.460,00



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

Por medio de Escritura Pública No. 1677 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría once (11) de Bogotá se solemnizó la fusión por absorción entre TGI S.A. ESP y TRANSCOGAS S.A ESP, en virtud de la cual la EEB adquirió 2.546.378 nuevas acciones ordinarias emitidas por TGI S.A. ESP, por un valor nominal de \$10.000, en sustitución de las acciones ordinarias emitidas por TRANSCOGAS a razón de una acción de TGI por cada 107,256161866507 acciones de su titularidad.

4.12. PREACUERDO

No existen preacuerdos celebrados para la realización de la operación.

4.13. ACUERDOS ENTRE EL OFERENTE CON LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE TGI S.A ESP

De conformidad con el literal f del Artículo 6.15.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, se manifiesta que el Oferente no tiene ningún acuerdo con, ni le ha reservado ninguna ventaja a los directivos o miembros del órgano de administración del Emisor y por tanto no hay nada diferente a lo que se exhibe en el presente cuadernillo.

4.14. ACUERDO RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN

De conformidad con el literal h del Artículo 6.15.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, el Oferente manifiesta que no tiene acuerdos relacionados con la Operación.

4.15. BOLSA DE VALORES EN QUE SE REALIZARÁ LA OFERTA

La OPA de las Acciones se hará a través de la Bolsa de Valores de Colombia en la cual se encuentran inscritas las Acciones de TGI S.A ESP.

4.16. SOCIEDAD COMISIONISTA POR CUYO CONDUCTO SE REALIZARÁ LA OFERTA

La operación de compra de las Acciones será realizada, a través de Correval S.A. Comisionista de Bolsa, con oficina principal ubicada en la ciudad de Bogotá en la Calle 34 No. 6-65.

5. PERMISOS Y AUTORIZACIONES



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE TGI S.A. ESP

5.1. AUTORIZACIONES CORPORATIVAS

EEB cuenta con la capacidad jurídica, desde el punto de vista societario, para realizar la OPA y constituir las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la OPA, de conformidad con su objeto social y con la autorización de la Junta Directiva en su sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2011, como consta en el Acta No. 1.474.

La presente operación no se encuentra sometida a ninguna otra autorización o concepto de autoridades administrativas diferentes a las mencionadas en este Cuadernillo.

5.2. AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente OPA se realiza después de obtener la correspondiente autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta autorización fue impartida a través de la comunicación número 2011032540 expedida el día 13 de mayo de 2011.

6. ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.

6.1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y AUDITADOS DE EEB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

6.2. ESTADOS FINANCIEROS TGI S.A. ESP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

7. CERTIFICACIONES ANEXOS.

- Certificación del Revisor Fiscal de EEB respecto de la veracidad del contenido del presente cuadernillo de Oferta.
- Certificación del Representante Legal de EEB respecto de la veracidad del contenido del presente cuadernillo de Oferta.
- Certificación de Sumatoria S.A. respecto de la veracidad del contenido del presente cuadernillo de Oferta en lo relacionado con la valoración de las acciones e TGI S.A. ESP.

